

SUPRESIÓN DE TRABAJO OBLIGATORIO EN SÁBADOS

EL ENGAÑO DE SERRANO CON EL TURNO DE SÁBADOS...

- Cierre de oficinas, recorte de servicio público
- Voluntarios "forzados" con pagos irregulares/ilegales
- Supresión plus de asistencia a más de 400 Jefaturas
- Bloqueo del RD de Jornadas Especiales para no aplicar el Acuerdo
- Intento de aplicarlo por la puerta de atrás con autónomos fuera de convenio

INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO QUE ADQUIRIÓ EN LA AUDIENCIA NACIONAL, MOSTRANDO SU MALA/NULA FE NEGOCIAL

El 9 de marzo, obligada por la demanda presentada por CCOO y UGT ante la Audiencia Nacional, la empresa convocaba una reunión para, en principio, negociar cómo llevar a cabo el compromiso de suprimir el trabajo obligatorio en sábados, según se recoge en el Acuerdo Plurianual. **CCOO y UGT presentamos en dicha reunión propuestas concretas de negociación** y rechazamos la idea defendida por la empresa de que para hacerlo es "imprescindible" la previa aprobación de la modificación del RD de Jornadas Especiales. Esta es **una de las excusas de mal pagador que Serrano ha venido utilizando para seguir incumpliendo**, de manera consciente y flagrante, el compromiso suscrito en diciembre de 2018.

Ha pasado UN MES sin que la empresa conteste a nuestras propuestas, sin que aporte información alguna o sin que se vuelvan a reunir las partes. Tras dos años incumpliendo el Acuerdo, **Serrano pretende ahora burlarse también de la Audiencia Nacional**, ante la que se comprometió a cumplir en el plazo de tres meses, de los que ya ha pasado mes y medio.

Mientras tanto, para dejar constancia de la naturaleza trilateral de Juan Manuel Serrano, ha recortado unilateralmente el plus a casi medio millar de jefes, ha forzado "voluntarios" pagando alegalmente, ha cerrado oficinas penalizando a los ciudadanos/as, y se ha dedicado a bloquear el RD de Jornadas Especiales mientras busca mano de obra barata por detrás, fuera de Correos, para que hagan el servicio a bajo precio.



A/A: Juan Manuel Serrano Quintana
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

C/C: Juan López Pulido
DIRECTOR DE PERSONAS Y RELACIONES LABORALES
DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

C/C: Amador Alonso Safont
SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES
DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

Madrid, 9 de abril de 2021

Tras el compromiso adquirido por la empresa en la Audiencia Nacional el pasado 23 de febrero, el 9 de marzo se llevó a efecto una primera reunión en la que se iniciaban las negociaciones para cumplir con lo dispuesto en el punto 1º del Bloque 3º del Acuerdo Plurianual de 18 de diciembre de 2018.

A pesar de que en carta remitida el 26 de febrero por la Subdirección de RRLL, se afirmaba que "la empresa está elaborando su propuesta para buscar una solución definitiva en lo referente a la jornada en sábados, que será planteada a las organizaciones sindicales", en dicha reunión la empresa nos reiteró verbalmente su voluntad de cumplir el Acuerdo, pero matizando que únicamente lo hará cuando el Gobierno apruebe la modificación del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre de Jornadas Especiales, y que en tanto este supuesto no se produzca, no traería propuesta alternativa alguna a la mesa de negociación.

CCOO y UGT, además de presentar en dicha reunión propuestas concretas, desde la responsabilidad y demostrando buena fe negociadora, manifestamos en la reunión nuestro rechazo a ese planteamiento de la empresa, recordando que el cumplimiento del Acuerdo en lo referente a la finalización de la obligatoriedad del trabajo en sábados, y el pago de la hora realizada en sábados y festivos según lo acordado en el mismo (a 7,75 €/hora), legalmente puede implementarse sin que para ello previamente sea imprescindible realizar dicha modificación normativa, que de hecho, solo lo sería para poder dar cobertura legal a distintas distribuciones de los descansos legales en Correos.

Le recordamos que ha transcurrido ya la mitad del periodo que dimos en el compromiso adquirido por la A. Nacional sin que haya habido avance alguno, y transcurrido un mes desde esa primera reunión y mes y medio desde la celebración del juicio, CCOO y UGT venimos a denunciar que la empresa ni ha vuelto a plantear una nueva reunión para avanzar en la negociación del compromiso adquirido, ni nos ha aportado la información solicitada, ni nos ha contestado a nuestra propuesta, ni nos ha comunicado si se están realizando estudios para plantear una propuesta alternativa de redistribución de jornada, a pesar de que dada la situación de ilegalidad actual, es un problema que en cualquier

A estas alturas **lo cierto, y que no puede negarse, es que la empresa SIGUE SIN CUMPLIR EL ACUERDO** y los horarios de los más de 11.000 trabajadores/as, que oficialmente siguen completando su jornada en el turno de sábado, y siguen en una **situación de ilegalidad** por los descansos de fin de semana.

Lo peor es que el tiempo pasa, y ya en la primera reunión, forzada por la Audiencia Nacional, de la que ya hace hoy un mes, **CCOO y UGT** denunciarnos que la empresa la estaba planteando como un paripé negocial, sin facilitar información y vacía de contenido.

No se puede dejar pasar más tiempo. Se apruebe o no la modificación del RD, **el Acuerdo puede y debe cumplirse**: El trabajo en sábados debe prestarse con personal voluntario, retribuyéndolo a 7'75 €/hora, y en caso de no haber voluntarios/as prestarse con personal contratado.

Y, Sr. Serrano, para cumplir los términos del Acuerdo no es imprescindible la aprobación de ningún RD, pero si que lo es **sentarse a NEGOCIAR de verdad**, buscando alternativas, porque hay que hablar de jornadas, de horarios, de empleo y contratación, que son temas que no se pueden tocar sin acuerdo, porque están regulados en el Convenio Colectivo y el resto de nuestra normativa laboral.

CCOO y UGT hemos exigido por carta al presidente que retome la negociación mandatada por la Audiencia Nacional de inmediato para cumplir el Acuerdo, porque, mientras llega o no la aprobación del RD, hay que negociar la compleja organización que requiere implantar el nuevo modelo de trabajo en sábados (bolsas de personal voluntario, modalidades de contratación, distribución de jornada, aplicación a Jefaturas intermedias, etc).

**SR. SERRANO, SALVO QUE LO DEMUESTRE CON HECHOS,
EN EL TEMA DE SÁBADOS -COMO EN TODO LO QUE HACE-
SU CREDIBILIDAD ES NULA**

**LA AUDIENCIA NACIONAL VALORARÁ
SU EVIDENTE MALA FE NEGOCIAL
EN LA DEMANDA POR VULNERACIÓN
DE DERECHOS FUNDAMENTALES**